



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 08

Fecha de Actualización:
27/04/2018

| | |
|--|---|
| Convenio No: | 001 |
| Fecha de suscripción | 8 de febrero de 2016 |
| Objeto del convenio: Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas que permita tanto al Municipio de Itagüí como a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, generar y/o ofrecer infraestructura, recursos físicos, humanos, financieros, capacidades, habilidades, conocimientos y el acompañamiento que se requiera, además, suministro de bienes y servicios que sean de interés recíproco, buscando, el mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños, el mejoramiento de las acciones de funcionamiento de cada entidad y procurar el mejoramiento continuo del talento humano en ambas entidades. | |
| Asociado: | MUNICIPIO DE ITAGÜÍ |
| Asociado): | AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI |
| | NIT 900.590.434-8 |
| Supervisor(es): | POR EL MUNICIPIO: RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ SECRETARIO GENERAL DE ITAGÜÍ, PATRICIA STELLA FERRARO GALLO SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, VERONICA LONDOÑO VELEZ JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES, DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS, JORGE LEÓN GUARIN OSPINA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LAS TIC, - Y POR ADELI: CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCES DIRECTOR OPERATIVO Y DE PROYECTOS DE ADELI, ANGELA MARIA VILLADA URIBE PROFESIONAL UNIVERSITARIA |

Valor inicial del convenio: NO APLICA. En caso de requerirse recursos económicos se determinaran en cada una de las respectivas actas de ejecución los aportes económicos necesarios para el cumplimiento de la actividad, así como el respectivo soporte presupuestal en caso de requerirse.

Plazo inicial del convenio: Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

Acta de inicio: 8-02-2016

Fecha de Terminación: 31-12-2018

HECHOS

1. Que entre el Municipio de Itagüí y la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI se celebró el Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo N° 001 de 2016, cuyo objeto es Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas que permita tanto al Municipio de Itagüí como a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, generar y/o ofrecer infraestructura, recursos físicos, humanos, financieros, capacidades, habilidades, conocimientos y el acompañamiento que se requiera, además, suministro de bienes y servicios que sean de interés recíproco, buscando, el mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños, el mejoramiento de las acciones de funcionamiento de cada entidad y procurar el mejoramiento continuo del talento humano en ambas entidades..
2. Que el convenio fue avalado presupuestalmente en su acta de ejecución N° 4 mediante el certificado de disponibilidad N° 1360 del 24-07-2017 y en su acta de ejecución N° 7 mediante el certificado de disponibilidad N° 1419 del 23-07-2018 y los Registros Presupuestales en su acta de ejecución N° 4 registro presupuestal N° 4870 del 24-07-2017 y en su acta de ejecución N° 7 registro presupuestal N° 4873 del 24-07-2018 y fue publicado el 17 de agosto de 2017 en la página web del Municipio de Itagüí, link: contratación - convenios, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos - NA, fueron descontados los impuestos correspondientes en cada orden de pago, - NA, se aprobaron las pólizas correspondientes - NA, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del o convenio.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 08

Fecha de Actualización:
27/04/2018

3. Que de acuerdo con la cláusula quinta (5ª) del convenio, el plazo se estableció a partir de la fecha del acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 8-02-2016, quedando como fecha de terminación el 8-02-2018.
4. Que el presente convenio fue prorrogado por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2018 durante su ejecución, lo que originó:

a) ADICIONES (NO APLICA)

| Nº (adición) | Fecha de suscripción | Valor de la adición |
|--------------|----------------------|---------------------|
| - | - | - |

b) PRORROGAS

| No. (Prorroga) | Fecha de suscripción | Prorroga en días semanas ó meses | Fecha de terminación de la prórroga |
|----------------|----------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | 7-02-2018 | 320 días | 31-12-2018 |

c) MODIFICACIONES (SI NO HUBO COLOCAR NO APLICA)

| No. (MODIFICACIONES) | Fecha de suscripción (de la modificación) | Cláusula modificada o adicionada (Transcribir la cláusula textualmente como estaba en la minuta) | Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación) |
|----------------------|---|--|---|
| | | | |

d) ACLARACIONES (SI NO HUBO COLOCAR NO APLICA)
Describir en qué consistió la aclaración realizada.

e) SUSENSIONES (SI NO HUBO COLOCAR NO APLICA)

| Número (Suspensiones) | Fecha de Suscripción | Plazo de la suspensión | Fecha de inicio de la suspensión | Fecha de reanudación |
|-----------------------|----------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------|
| | | | | |

1. PÓLIZAS: NO APLICA

ASEGURADORA: Nombre

NUMERO PÓLIZA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: De la póliza original

FECHA DE APROBACIÓN: __/__/__

| AMPARO | VALOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|--------|-------|-----------------|----------------------|
| | | | |



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 08

Fecha de Actualización:
27/04/2018

2. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del convenio y que fueron aportados por la supervisión mismo.
3. Que el asociado aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales. - NA
4. Inserte tantos considerandos como considere pertinente, por ejemplo, cambios de rubro, reservas presupuestales, etc. - NA
5. Que el contratista (o asociado) amortizó el anticipo de la siguiente forma: (EN CASO QUE EL CONTRATO HAYA TENIDO ANTICIPO) - NA
6. Durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes desembolsos por el Municipio a favor de ADELI:

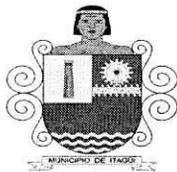
| Desembolso No. | Cuenta de Cobro No. (Convenios) | FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR TOTAL |
|----------------|---------------------------------|---|--------------|
| 1 | 100 Y 101 | 23-01-2018 N° 180001311 | \$27.000.000 |
| 2 | 154 | 28-01-2019 N° 190001837 | \$30.000.000 |

Durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes desembolsos por el ADELI a favor del Municipio:

| Desembolso No. | Cuenta de Cobro No. (Convenios) | FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR TOTAL |
|----------------|---------------------------------|---|-------------|
| 1 | 6501 | 23-11-2018 N° 1027 | \$1.860.000 |

7. Resumen del Balance

| BALANCE GENERAL DEL CONVENIO | |
|-------------------------------|--------------|
| CONCEPTO | MONTO |
| Valor inicial del convenio | \$0 |
| Valor de la adición No. | \$0 |
| Valor Total | \$0 |
| Valor total ejecutado | \$58.860.000 |
| Valor desembolsado a la fecha | \$58.860.000 |
| Valor Percibido a la fecha | \$1.860.000 |
| Valor que falta por cancelar | \$0 |
| Valor que falta por ejecutar | \$0 |



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 08

Fecha de Actualización:
27/04/2018

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Valor o Recursos Reintegrados | \$0 |
| Rendimientos financieros (si aplica) | \$0 |

8. Consideraciones:

1) De conformidad con la cláusula segunda del Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo N° 001 de 2016, el mismo se ejecutaba mediante actas de ejecución específicas, al expresar:

“CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE EJECUCIÓN- . Para el desarrollo del presente Convenio las partes suscribirán actas de ejecución específicas en las que se definirán claramente las actividades que se desarrollarán, termino de su ejecución, sus características, las condiciones de participación de cada una de las entidades, los aportes de cada uno de los cooperantes, objetivos, tareas, manejo de propiedad intelectual, términos y cronogramas, supervisor por cada una de las partes y los demás aspectos que sean pertinentes.”

Consecuente con lo anterior y con base en el citado convenio, las partes perfeccionaron 7 acta de ejecución, cuyas actividades fueron:

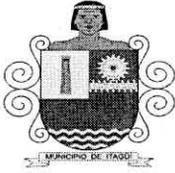
ACTA DE EJECUCIÓN N° 001 DEL 8 DE FEBRERO DE 2016 – ACTIVIDAD: EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ENTREGARÁ A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI, LOS BIENES MUEBLES QUE NO REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTREN DECLARADOS INSERVIBLES, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO DADOS DE BAJA EN DEBIDA FORMA Y RETIRADOS DEFINITIVAMENTE DEL INVENTARIO Y DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 002 DEL 8 DE JULIO DE 2016 – ACTIVIDAD: EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ SUMINISTRARÁ A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI, APOYO CON RECURSO HUMANO Y TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO, ADEMÁS PARA EL IMPULSO DE LA IMAGEN CORPORATIVA E INSTITUCIONAL Y LO CONCERNIENTE A COMUNICACIONES Y LO NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 003 DEL 3 DE ENERO DE 2017 – ACTIVIDAD: EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ SUMINISTRARÁ A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI, APOYO CON RECURSO HUMANO Y TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO, ADEMÁS PARA EL IMPULSO DE LA IMAGEN CORPORATIVA E INSTITUCIONAL Y LO CONCERNIENTE A COMUNICACIONES Y LO NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 004 DEL 24 DE JULIO DE 2017 – ACTIVIDAD: VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI EN LA FERIA COLOMBIAMODA 2017 QUE REALIZA LA FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA, COMO PLATAFORMA FACILITADORA PARA LA INTEGRACIÓN TANTO DE EMPRESARIOS ITAGUISEÑOS, COMO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 005 DEL 18 DE ENERO DE 2018 – ACTIVIDAD: EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ENTREGARÁ A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI, LOS BIENES MUEBLES QUE NO REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTREN DECLARADOS INSERVIBLES Y/O LOS BIENES MUEBLES QUE HAYA RETIRADO



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 08

Fecha de Actualización:
27/04/2018

DEFINITIVAMENTE DEL INVENTARIO Y DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA EN DEBIDA FORMA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 006 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 – ACTIVIDAD: EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ BRINDARÁ A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI LA ASESORIA JURÍDICA, TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y EN GENERAL LAS QUE SEAN NECESARIAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA FORMACIÓN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 007 DEL 23 DE JULIO DE 2018 – ACTIVIDAD: VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI EN LA FERIA COLOMBIAMODA 2018 A REALIZARSE ENTRE EL 24 Y EL 26 DE JULIO DE 2018, QUE REALIZA LA FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA INEXMODA, COMO PLATAFORMA FACILITADORA PARA LA INTEGRACIÓN TANTO DE EMPRESARIOS ITAGÜISEÑOS, COMO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

2) De conformidad con el Decreto 282 del 23 de Marzo del año 2017, por medio del cual se delegan funciones y competencias del Alcalde Municipal en Materia contractual, en los servidores públicos de nivel Directivo, es competencia de la Doctora MARTA LUCIA SÁNCHEZ GÓMEZ quien funge en la actualidad como Secretario de Despacho de la Secretaría General, la suscripción de la presente Acta de Liquidación, lo anterior en razón a las funciones propias de su cargo.

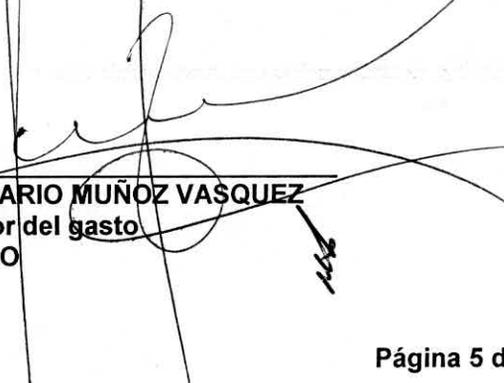
9. Anexos: Las citadas actas de ejecución fueron debidamente realizadas conforme a los soportes que se adjuntan a cada una de ellas en la carpeta del Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo N° 001 de 2016.

ACUERDOS

- Dar por liquidado el Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo N° 001 de 2016, cuyo objeto fue Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas que permita tanto al Municipio de Itagüí como a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, generar y/o ofrecer infraestructura, recursos físicos, humanos, financieros, capacidades, habilidades, conocimientos y el acompañamiento que se requiera, además, suministro de bienes y servicios que sean de interés recíproco, buscando, el mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños, el mejoramiento de las acciones de funcionamiento de cada entidad y procurar el mejoramiento continuo del talento humano en ambas entidades.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo N° 001 de 2016.

Para constancia se firma el _____


ANDRÉS FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Representante Legal - ADELI
ASOCIADO


OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Ordenador del gasto
MUNICIPIO



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 08

Fecha de Actualización:
27/04/2018

SUPERVISORES POR EL MUNICIPIO DE ITAGUÍ:


MARTA LUCÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ITAGUÍ


PATRICIA STELLA FERRARO GALLO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS


VERÓNICA LONDOÑO VELEZ
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES


DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS


JORGE LEÓN GUARÍN OSPINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LAS TIC

SUPERVISORES POR ADELI:


CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCÉS
DIRECTOR OPERATIVO Y DE PROYECTOS


ÁNGELA MARÍA VILLADA URIBE
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Revisó/Aprobó:


DORA ISABEL VÉLEZ BETANCUR
JEFE OFICINA JURÍDICA - ADELI

Proyectó:


Néstor Jaime Colorado Palacio
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica